



Ministerio de Relaciones Exteriores

FICHA DISCURSO

Debate General del 20 Periodo de Sesiones de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

FERNANDO GRILLO RUBIANO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN LOS PAÍSES BAJOS

LA HAYA – 11:30 A.M.

1. DATOS BÁSICOS

TEMA	20 Periodo de Sesiones de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
CONTEXTO	Primer evento de los Estados Parte de la Corte Penal Internacional tras el cierre del examen preliminar sobre Colombia y la firma del Acuerdo de Cooperación.
ELABORÓ	DAPM – Embajada de Colombia en los Países Bajos
DURACIÓN	518 palabras - 5 minutos
ESPECIFICACIONES	

2. TEXTO INTERVENCIÓN

Su Excelencia, Kateřina Sequensová, Vicepresidente de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Distinguidos Delegados,

Este año 2021 marcó varios hitos de la mayor relevancia en la relación de Colombia con la Corte Penal Internacional.

Recién el pasado 23 de noviembre, mi país remitió oficialmente la nota que anuncia la entrada en vigor del acuerdo sobre la ejecución de penas.



La ratificación de este acuerdo reviste una enorme importancia y muestra nuestra voluntad de continuar cooperando con la CPI, poniendo a su disposición los medios necesarios para avanzar en el cumplimiento de su mandato.

A la vez que este importante logro se materializaba, otro de la misma envergadura se concretó el pasado 28 de octubre, cuando la Fiscalía determinó el cierre del examen preliminar que desde hace 17 años estudiaba la situación en Colombia.

Durante este periodo, las instituciones judiciales colombianas supieron aprovechar la interacción con la Fiscalía de la CPI, usando su experticia para desarrollar sus instituciones, procedimientos y jurisprudencia.

La Fiscalía de la CPI, a su vez, logró encontrar en la experiencia colombiana lecciones valiosas que pueden beneficiar a otros países que atraviesan por situaciones similares.

El cierre del examen preliminar es un reconocimiento a este vínculo, del cual se benefician ambas partes y se avanza en el propósito de prevenir la impunidad para aquellos delitos de mayor interés para la comunidad internacional.

Señores delegados,

El mismo día en el que se anunció el cierre del examen preliminar, el Gobierno de Colombia, en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, y la Oficina del Fiscal Khan celebraron un acuerdo de cooperación que pone de presente esta relación simbiótica y que es una expresión concreta del respeto y autoridad que nuestro sistema judicial y nuestra institucionalidad ha adquirido en el plano internacional.

Este reconocimiento por parte de la Corte Penal Internacional nos alienta a seguir trabajando para mejorar nuestras instituciones, así como para consolidar canales eficaces de rendición cuentas y fortalecer, de esta forma, la lucha contra la impunidad.

La de Colombia es una historia de éxito del principio de complementariedad positiva.

Es el resultado del compromiso de la Oficina del Fiscal con Colombia y su apoyo a lo largo de los últimos 17 años a las instituciones encargadas de impartir justicia en Colombia, tanto en la jurisdicción ordinaria como en la transicional.

Es, además, un reconocimiento a la fortaleza de las instituciones colombianas que ahora tienen



la enorme responsabilidad de continuar juzgando de manera efectiva a quienes perpetren aquellos delitos de mayor interés para la comunidad internacional.

El gobierno colombiano continuará con el firme compromiso de apoyar las distintas jurisdicciones que operan en el país, con el fin de garantizar que continúen dando pasos decididos en su lucha contra la impunidad.

Con el acuerdo, único a la fecha, la Fiscalía de la CPI y las autoridades judiciales colombianas continuarán intercambiando experiencias y buenas prácticas por fuera del marco del examen preliminar.

Este régimen innovador rescata el preponderante papel de la complementariedad positiva y permite establecer una nueva generación de relaciones entre la Corte y uno de sus países miembros.

Muchas gracias señores Delegados.